AVISO LIMITACION A MIPYME

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA "IETABA"

En ejercicio de sus facultades legales, deja constancia

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA "IETABA"** en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante invitación publicación dio apertura del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 05-2026** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, REGULADORES DE ENERGÍA Y PERIFÉRICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA "IETABA" SUS SEDES Y CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 008289 DEL 25 DE MARZO DEL 2026 Y RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026".**

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, se estableció para el día el día 19 de noviembre del 2026 a las 11:00:AM.Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que siendo las 19 de noviembre del 2026 a las 12:00 PM, la Entidad procedió a realizar la verificación correspondiente en la plataforma del SECOP II, donde constató que **TRES (03) PROPONENTES** solicitaron manifestación de interés para limitar la convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTAL Y NACIONAL** del proceso **MINIMA CUANTIA N° 05-2026** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, REGULADORES DE ENERGÍA Y PERIFÉRICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA "IETABA" SUS SEDES Y CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 008289 DEL 25 DE MARZO DEL 2026 Y RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026"** según el plazo contemplado en el cronograma los cuales se relaciona a continuación.

- GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal de Pasto (N) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación mipyme 5. Registro único tributario.

- CIFRAS ASESORIAS Y PROYECTOS CIASPRO SAS quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal de Pasto (N) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación mipyme 5. Registro único tributario.

- REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal de Bucaramanga (S) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación mipyme 5. Registro único tributario.

Teniendo en la presentación de las solicitudes dentro de la discrecionalidad administrativa y dado a que se presentaron solicitudes de limitación con domicilio en el departamento de Nariño, esta entidad considera que es procedente la limitación a mipyme regional en el Departamento de Nariño para el proceso de selección.

Dada en Barbacoas (N), a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2026

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MIGUEL BISBICUS PAI
Rector Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental
Bilingüe Awa "IETABA"